



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
VISTO:

El Expediente N° 05-06-42578 y sus acumulados 05-07-58822 y 05-07-58823, por el cual la Directora del Departamento de Derecho Social solicita que se incluya en la Resolución del HCD N° 184/07 a la Profesora Adjunta Abogada Carmen del Valle Arévalo; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha cometido un error involuntario al omitir a la Profesora Carmen del Valle Arévalo en la misma;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

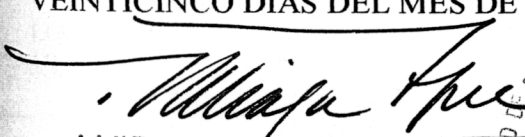
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

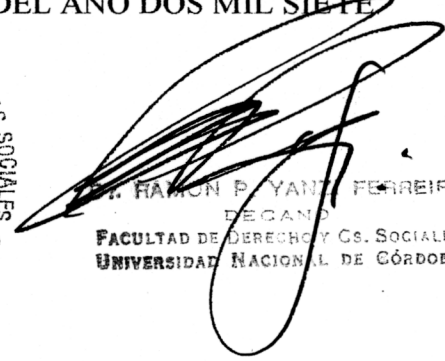
**Art. 1°.-** Ampliar la Resolución N° 184/07 y en consecuencia aprobar el Informe de tareas del año 2006 y el Plan de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo lectivo 2007 presentado por la Profesora Adjunta Ab. **CARMEN DEL VALLE ARÉVALO**, de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA  
LEGAL Y TECNICA

  
RAMON P. YANEZ FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 245/07.-**